

ÍNDICE

- | | |
|-----------------------------------|--|
| 1. ORGANIZACIÓN | 6. OBLIGACIONES DEL ARTISTA PARTICIPANTE |
| 1.1. COMITÉ DE SELECCIÓN Y ASESOR | 7. GALERÍAS REPRESENTANTES |
| 2. ACEPTACIÓN DE LAS NORMAS | 8. VENTAS |
| 3. INTENCIONES Y OBJETIVOS | 9. SEGUROS |
| 4. REQUISITOS | 10. PROPIEDAD INTELECTUAL |
| 5. SELECCIÓN DE PARTICIPANTES | 11. PROTECCIÓN DE DATOS |

Estas NORMAS rigen la organización y la participación en OPEN ESTUDIO MADRID 2015, que se celebrará en Madrid del 1 al 4 de octubre de 2015.

1. ORGANIZACIÓN

La organización de OPEN ESTUDIO MADRID 2015 es responsabilidad de OPEN MIND Arte y Cultura, Asociación sin Ánimo de Lucro., en todo lo que se refiere a su concepción, realización y administración.

1.1. COMITÉ DE SELECCIÓN Y ASESOR 2015

El Comité de Selección y Asesor está formado por personalidades de reconocido prestigio de los distintos estamentos que componen la escena del arte contemporáneo en España.



OPEN STUDIO MADRID

COMITÉ DE SELECCIÓN

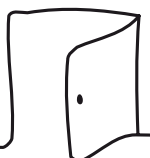
Proponen y seleccionan, junto a la dirección de OPEN STUDIO, a los artistas participantes, y ofrecen apoyo general para la consecución de OPEN STUDIO MADRID.

- MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, SECRETARÍA DE ESTADO DE CULTURA
Dña. Begoña Torres (Subdirectora General de Promoción de las Bellas Artes)
- COMUNIDAD DE MADRID
Dña. Isabel Rosell (Directora General de Bellas Artes, del Libro y de Archivos)
- AYUNTAMIENTO DE MADRID
Dña. Carlota Álvarez Basso (Directora de Programas de Cultura Contemporánea de Matadero Madrid)
- MNCARS
D. João Fernandes (Subdirector artístico)
- Dña. Lorena de Corral (Comisaria de arte contemporáneo)
- Dña. Tania Pardo (Comisaria de arte contemporáneo y Directora de exposiciones de La Casa Encendida)

MIEMBROS DEL COMITÉ ASESOR

Proponen artistas, asesoran y ofrecen apoyo general para la consecución de OPEN STUDIO MADRID.

- Dña. Candela Álvarez Soldevilla
- D. Borja Baselga
- D. Francisco Cantos
- Dña. Pilar Citoler
- Dña. Carolina Díaz
- D. Carlos Manzano
- Dña. Paloma Martín Llopis
- D. Emilio Pi
- Dña. Icíar Sánchez-Mangas
- Dña. Manuela Villa



2. ACEPTACIÓN DE NORMAS

El artista candidato se compromete a observar las NORMAS DE PARTICIPACIÓN

La presentación de una candidatura implica necesariamente la aceptación íntegra e incondicional de las presentes normas de participación en OPEN ESTUDIO MADRID 2015, que declara conocer y aceptar y que se obliga a cumplir.

Las presentes normas de participación se rigen por la normativa española. La participación en esta acción implica la renuncia expresa por parte del participante al fuero que pudiera corresponderle, aceptando los Tribunales y Juzgados de Madrid como competentes para dilucidar cualquier reclamación.

El incumplimiento de alguna de las normas dará lugar a la exclusión del participante de la presente acción.

En caso de existir dudas o discrepancias en la interpretación de las presentes normas, OPEN MIND Arte y Cultura, Asociación sin Ánimo de Lucro., realizará una interpretación atendiendo al espíritu y finalidad para la cual se ha creado la acción.

Cualquier incidencia que pueda surgir y que no se refleje en estas normas será resuelta por OPEN MIND Arte y Cultura, Asociación sin Ánimo de Lucro., según su saber y mejor criterio.

En caso de discrepancia horaria en la recepción de las inscripciones prevalecerá el horario del servidor.

Por motivos razonados, OPEN MIND Arte y Cultura, Asociación sin Ánimo de Lucro., podrá modificar las presentes normas una vez comenzada la acción.

De igual forma, las normas de participación estarán disponibles en la página web www.openstudio.es



3. INTENCIONES Y OBJETIVOS

Open Studio es un evento anual, creado esencialmente para la promoción y difusión de las artes plásticas, que tiene como objetivos:

Completar la oferta cultural y artística madrileña y española. OPEN STUDIO es un proyecto de iniciativa privada que favorece el crecimiento del tejido creativo de la ciudad de Madrid y contribuye a la vitalidad cultural y turística de la ciudad.

Crear una nueva herramienta para acercar el público al arte contemporáneo y el arte contemporáneo al público. Aumentar el acceso a la cultura a través del arte contemporáneo de una manera gratuita y cercana.

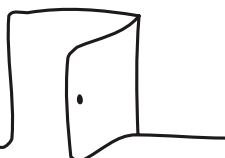
Dar la oportunidad a los artistas, emergentes y consagrados, de mostrar de una manera más accesible su obra, su forma de trabajar y su entorno.

Promoción y difusión de su trabajo entre los medios de comunicación, con el público y con profesionales, tanto nacionales como extranjeros.

Impulsar y promocionar el arte contemporáneo español a nivel internacional, fomentar y afianzar redes de trabajo entre nuestros artistas y profesionales extranjeros y la futura movilidad de nuestros creadores fuera de nuestro país.

Abrir nuevas vías de comunicación y colaboración, OPEN STUDIO es un proyecto inclusivo que trata de crear comunidad y redes de trabajo tanto dentro como fuera de nuestro país.

Colaborar a la activación del Mercado. Creando a medio plazo una vía de comercialización complementaria.



4. REQUISITOS PARA LA PARTICIPACIÓN EN OPEN STUDIO MADRID 2015

Estos requisitos son públicos y están incluidos en la web de OPEN STUDIO MADRID.

La inscripción podrá realizarse desde las 12.00 hora peninsular de la mañana del 12 de mayo de 2015 hasta las 12.00 hora peninsular de la mañana del 1 de junio de 2015.

Podrán inscribirse:

- Artistas mayores de edad, españoles o extranjeros con estudio en Madrid.
- Artistas mayores de edad, españoles o extranjeros sin estudio en Madrid (siempre y cuando sean invitados en el estudio, ubicado en Madrid, de otro artista).

Las disciplinas aceptadas son: pintura, dibujo, escultura, instalación, fotografía, vídeo, sonido y new media.

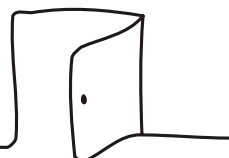
El artista que desee presentar su candidatura, podrá inscribirse a través de www.openstudio.es. Completará todos los datos y facilitará toda la información requerida en la solicitud. Asimismo ésta deberá ir firmada y enviada a artistas@openstudio.es, y lleva consigo la aceptación de las normas de participación.

En el caso de artistas invitados a presentar su candidatura, deberán presentar la misma documentación y dentro del plazo.

No podrán participar aquellas personas cuyos datos sean incorrectos, incompletos o sean ilegibles. Además, los datos facilitados serán veraces.

Los artistas representados por galerías se hacen responsables de informar a sus respectivas galerías de su intención de presentar su candidatura y en caso de ser aceptados no podrán realizar ventas directas en el estudio, el comprador siempre se dirigirá a la galería (Ver punto 8. Ventas)

La comunicación de cualquier dato personal a través de Internet, supondrá la aceptación expresa de la política de protección de datos (Punto 11. Protección de Datos).



Quedarán excluidas las candidaturas cuyas obras tengan un contenido que atente al honor de terceros, al buen gusto, atentatorio contra los derechos humanos y todo aquello que pueda causar rechazo social (por ejemplo, racista, sexista o xenófobo, etc.) o sean ilegales.

Igualmente, OPEN MIND Arte y Cultura, Asociación sin Ánimo de Lucro., se reserva el derecho a no admitir artistas cuyas obras no tengan una calidad de imagen o sonido adecuado o cuyo formato impida una correcta audición o visualización de las mismas.

5. SELECCIÓN DE PARTICIPANTES

Proceso de selección de artistas participantes:

Existen dos vías para la presentación de candidaturas y su posterior selección:

- Convocatoria abierta a través de la web de OPEN STUDIO.
- Invitación a presentarse a través de la Dirección y el Comité.

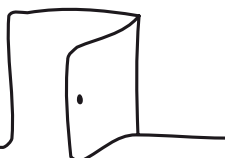
La selección de artistas participantes se llevará a cabo en base a los siguientes criterios:

- La calidad artística
- El estudio o espacio de trabajo
- La ubicación y agrupación de estudios
- La actividad propuesta

La dirección de OPEN STUDIO MADRID y el Comité de Selección, serán los encargados de seleccionar a los artistas y estudios participantes en OPEN STUDIO MADRID 2015.

Una vez que se haya producido la selección, se notificará personalmente a los artistas y a sus galerías, en caso de tener representación.

La selección y notificación a los artistas participantes, se llevará a cabo en junio de 2015.



6. OBLIGACIONES DEL ARTISTA PARTICIPANTE

El artista participante se compromete a abrir su estudio y estar presente durante los días y en el horario establecido por OPEN STUDIO. Las fechas de apertura de cada estudio las fijará la dirección dependiendo de las zonas o barrios resultantes tras la selección.

7. GALERÍAS REPRESENTANTES

En el caso de invitación a un artista por parte de la dirección y el comité, se informará de dicha invitación a la galería representante.

En el caso de que el artista se presente a través de la convocatoria abierta, y tenga representación comercial, OPEN STUDIO informará a su galería en el momento en que haya sido seleccionado para su participación. (Punto 4. Requisitos)

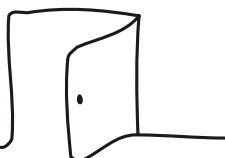
Las galerías representantes estarán incluidas en el mapa informativo de OPEN STUDIO (distribuido en Museos, Centros de Arte, Estudios de Artistas, Oficinas de Turismo, Galerías etc.) y disponible también en la Web de Open Studio.

Se les enviarán invitaciones para sus clientes, mapas, señalética indicando su participación en OPEN STUDIO, e invitación a todos los actos públicos que se celebren.

8. VENTAS

Las ventas de obras de los artistas participantes que se realicen durante OPEN STUDIO, en caso de tener galería, se llevarán a cabo siempre a través de ella. Si la dirección tuviese conocimiento de ventas que incumplan este requisito, el artista será expulsado de OPEN STUDIO.

En el caso de artistas sin representación comercial, serán estos los que llevarán a cabo las ventas.



9. SEGUROS

Cada participante asumirá el riesgo de cualquier daño o pérdida de sus artículos por lo que se recomendará obtener un seguro de cobertura amplia durante OPEN STUDIO. OPEN MIND Arte y Cultura, Asociación sin Ánimo de Lucro., NO SE HARÁ RESPONSABLE EN CASO DE CUALQUIER DAÑO O ROBO.

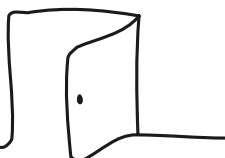
10. PROPIEDAD INTELECTUAL

Los participantes mantendrán indemne a OPEN MIND Arte y Cultura, Asociación sin Ánimo de Lucro., respecto a las reclamaciones de terceros sobre la autoría de las obras y sobre derechos de propiedad intelectual o de imagen vinculados a las mismas, así como a cualquier tipo de responsabilidad derivada de la difusión de las obras.

El participante otorga a OPEN MIND Arte y Cultura, Asociación sin Ánimo de Lucro., una licencia suficiente sobre los derechos de reproducción, distribución, transformación y comunicación pública y puesta a disposición de las imágenes de sus obras y de su estudio por todo el tiempo y ámbito que legalmente sea posible, siempre citando la procedencia y el autor dentro del ámbito de OPEN STUDIO.

En cualquier caso se respetará los derechos morales que el autor ostente sobre su obra.

La participación en OPEN STUDIO conlleva asimismo el consentimiento de los participantes para que su nombre e imagen puedan ser utilizados en los medios de difusión que se considere oportuno, con fines publicitarios dentro del evento de OPEN STUDIO.



11. PROTECCIÓN DE DATOS

Los participantes en la presente edición consienten que sus datos personales sean tratados conforme a las disposiciones de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal.

Los datos personales facilitados serán incorporados a sendos ficheros responsabilidad de OPEN MIND Arte y Cultura, Asociación sin Ánimo de Lucro., con domicilio en C/ Fuente del Romero 24 de Madrid (28023), con la finalidad de gestionar la participación en OPEN STUDIO, así como realizar acciones promocionales y mantenerle informado sobre otros servicios propios o de terceros, de los sectores del arte y ocio.

En cualquier momento el participante podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición dirigiéndose a info@openstudio.es.

El usuario garantiza la autenticidad de todos aquellos datos que comunique, y se compromete a mantener actualizados los mismos, siendo responsable de todos los daños y perjuicios ocasionados a OPEN MIND Arte y Cultura, Asociación sin Ánimo de Lucro., o terceros por la aportación de datos incompletos, inexactos o falsos.

